ADICIÓN No. 01 AL CONTRATO NO. 0013 de 2021, CELEBRADO ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PÚBLICA –ESAP- Y WUILLIAM GUSTAVO ALVARADO RODRIGUEZ

Entre los suscritos **LILIANA INES COGOLLO FERRARO,** identificada con la cédula de ciudadanía número 26.215.530 de Tierralta, actuando en calidad de directora territorial No.7 de la **ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP**, establecimiento público descentralizado del orden nacional, creado por la Ley 19 de 1958, con domicilio principal en la ciudad de Cartagena, Bolívar, NIT 800.248.529, quien es el **CONTRATANTE** por una parte y de otra parte, **WIILLIAM GUSTAVO ALVARADO RODRIGUEZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número **1019050341** quien para efectos del presente documento se denominará EL **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar la presente **ADICION** al **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NO.0013 DEL 2021,** previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

Que el del 2021, las partes suscribieron el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 0013 DEL 2021,** cuyo objeto es: Prestar servicios profesionales para orientar y ejecutar temáticamente el desarrollo y acompañamiento en el componente de **finanzas públicas y temáticas asociadas**, en el marco del Programa Integral de Fortalecimiento Académico y Territorial de la ESAP en la Territorial No.7

1. Que el contrato N° 0013 del 2021, se suscribió por un valor de **TREINTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($32.094.629),**

2. Que existen los recursos presupuestales necesarios para atender el pago del valor de este contrato de acuerdo con el certificado de disponibilidad No. 2421 del 2021.

3. Que el plazo de ejecución del contrato se pactó por 7 meses, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

4. Que por medio de solicitud de fecha 29 de octubre del 2021, el supervisor del contrato, solicita la **ADICION DEL CONTRATO NO.0013 del 2021**, por una suma de **OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($**

ADICIÓN No. 01 AL CONTRATO NO. 0013 de 2021, CELEBRADO ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PÚBLICA –ESAP- Y WUILLIAM GUSTAVO ALVARADO RODRIGUEZ

8.558.568), no siendo este valor mayor al 50% del valor del contrato, lo anterior en razón a la necesidad del servicio.

5. Que de conformidad con el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

6. Que la presente adición se rige por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. VALOR DE LA ADICION. Adicionar el valor del contrato No. 0013 del 2021, en la suma de **OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($8.558.568)** que incluye los gravámenes tributarios a que haya lugar y demás costos relacionados con la ejecución del contrato, que corresponderán hasta el 30 de diciembre de 2021.

El valor de la presente Adición al Contrato de Prestación de Servicios No.0013 del 2021, se harán pagos en mensualidades vencidas, cada una por valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($4.584.947) M/CTE** y/o en proporción a la fracción de tiempo ejecutado, con sujeción a la disponibilidad de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC, previa presentación del informe de actividades adelantadas por el contratista para cada período respectivo y certificación de pago, suscrita por el supervisor.

CLÁUSULA SEGUNDA. - Las demás cláusulas y términos del contrato No.0013 del 2021 primigenio continúan vigentes y sin modificación alguna.

CLÁUSULA TERCERA: DOCUMENTOS: Para todos los efectos son documentos de la presente **ADICION** los aquí enunciados y por lo tanto hacen parte integral de la misma.

CLÁUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO: La presente **ADICIÓN,** al CONTRATO No 0013 del 2021, se perfecciona con la firma de las partes, la expedición de la adición en el registro presupuestal No. 2421 del 2021, correspondiente al contrato No.0013 del 2021 y su publicación en SECOP II.

ADICIÓN No. 01 AL CONTRATO NO. 0013 de 2021, CELEBRADO ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PÚBLICA –ESAP- Y WUILLIAM GUSTAVO ALVARADO RODRIGUEZ

Se firma a los 2 días del mes de noviembre del 2021.

LA ESAP **EL CONTRATISTA**

LILIANA COGOLLO FERRARO **WUILLIAM GUSTAVO RODRIGUEZ**

SOLICITÓ y APROBÓ. Supervisor del Contrato
PROYECTÓ: Fiorella Rodriguez